

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

El triduo que debía empezar hoy en Santa Maria del Mar para recoger limosnas para la edificación de una casa-hospicio en Nuestra Señora de Loreto, se ha aplazado para el primer domingo de Cuaresma.

—Los amigos y entusiastas admiradores del Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, se proponen celebrar la fiesta de su Santo Patrono con un banquete, una función en el Circo, en el que se pondrá en escena el drama «Guillermo Tell» y la pieza en un acto «Un ministro», y un baile extraordinario en el Casino del Porvenir, en el que tomará parte la Sociedad coral del propio título, establecida en el vecino pueblo de Sans.

—Segun un estado que publica el *Diario de Tarragona*, durante el año 1861 entraron en aquel puerto 5 vapores y otros 40 buques de guerra; 339 vapores y 2437 buques de vela mercantes nacionales, y 2 vapores y 193 buques de vela extranjeros.

—El aventajado prestidigitador, señor Limañana, está obteniendo grandes aplausos en el teatro de Reus.

—Segun de público se asegura, se hallan ajustados los siguientes artistas para formar la compañía lírica del Gran Teatro del Liceo: señoras Alboni, Fioretti, Lagrua, Lorini, Mariani, Micheli y Volpini; los tenores Mongini y Morini; los baritonos Everardi y Grazziani, y el bajo Angelini.

—El baile que dió ayer la sociedad francesa de Beneficencia habrá producido pingües resultados á favor de los necesitados, hijos del vecino imperio, pero que se hallan domiciliados en Barcelona, si hemos de juzgar por la numerosa concurrencia que discurría por los salones del casino de la calle del Hospital, y por los números que entraron en suerte, que fueron unos dos mil. El sorteo se verificó durante el descanso, y fijándose despues los números premiados en la antesala del salon del piso principal, donde se entregaron los premios, en número de cerca de un centenar: siendo el primero de ellos un reloj de oro. La concurrencia, compuesta en su mayor parte de franceses, la formaban tambien muchísimos españoles, amigos ó conocidos de los sócios, que habian querido contribuir tambien á aliviar la suerte de sus hermanos, pues la caridad es universal. Entre las graciosas máscaras abundaron mucho los mascarones, algunos de ellos luciendo chistosos y grotescos disfraces.

—Ayer la compañía marroquí dió al Circo un lleno completo. Ocupaban uno de los palcos de primer piso los Excmos. Sres. Capitan general del principado y Gobernador civil de la provincia. Repitieronse los ejercicios con los mismos aplausos que la noche anterior, siendo la única novedad notable que se presentó el cuadro de costumbres árabes en la última parte de la función, en el que cantaron y bailaron con acompañamiento de su peculiar música al estilo de su país, lo que terminó con una especie de rezo, en el que hacían una cantinela semejante al modo como los niños de escuela rezan la letanía.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA:

Nápoles 19 de febrero.

Envío á V. el siguiente bando publicado por el comandante militar piamontés de Lucera, en la provincia de la Pulla, como un documento curioso, para que vea V. como tratan los sardos á los habitantes del reino de Nápoles, y juzgue V. si un jefe haria mas en un pais conquistado y el mas enemigo del mundo. Dice así:

«Comandancia del destacamento del 8.º regimiento de infanteria de linea en Lucera.

A consecuencia de la órden recibida del prefecto de esta provincia la cual tiene por objeto llegar por todos los medios posibles y eficaces á la pronta destruccion de los rebeldes, el abajo firmado hace saber:

1.º Desde hoy en adelante ninguna persona podrá entrar en los bosques de Dragonara, de Santa Agata, de Selva Negra, del Gárgano, de Santa Maria de Pietra, de Metta, de Vaiturara, de San Marco la Catala, de Celenza, de Carlantino, el Macchione di Bicari, en los bosques de Vitruscello y de Caserotte.

2.º Todo propietario, agente ó colono deberá, inmediatamente de la publicacion del presente aviso, hacer retirar de dichos bosques todos los trabajadores, pastores, etc., con sus rebaños y demás ganados que haya en ellos, y derribar las casas y chozas ocupados por dichos propietarios ó sus dependientes.

3.º En lo sucesivo nadie podrá esportar de las ciudades ó pueblos provisiones ó comestibles para el consumo de las casas de campo, y estas no podran tener mas que las provisiones estrictamente necesarias para un dia para el alimento de las personas de la casa.

4.º Los contraventores á la presente órden (que estará en vigor á los dos dias de su publicacion) serán, sin escepcion de edad, de lugares y de sexo, tratados como rebeldes y como tales fusilados.

Al publicar esta órden el abajo firmado ordena á los propietarios que la pongan en tiempo valido en conocimiento de las personas de su dependencia, á fin de evitarles que incurran, en cuanto sea posible, en las medidas de rigor espresadas, pues solo así podrán dar el resultado que con ellas se propone el gobierno. El abajo firmado previene al propio tiempo que dichas medidas se aplicarán sin contemplacion de ninguna especie.»

«Lucera 9 de febrero de 1862.

El teniente coronel, FANTONI.»

Me abstengo de todo comentario, puesto que este documento dice bastante por si solo respecto á la manera nueva de gobernar un pueblo que se llama libre y constitucional.

Roma 22 de febrero.

El Padre Santo, á fin de desmentir el rumor que se ha hecho correr sobre el estado de su salud, quiso el jueves dejarse ver en el Pincio, donde se pasó mucho tiempo á pié. Acudió muchísima gente á verle, y todos se convencieron de que S. S. se encuentra muy bien. En medio de las graves agitaciones de Europa, el Padre Santo está tranquilo como si se encontrase en una de las situaciones mas felices.

El carácter especial de Pio IX es la tranquilidad de espíritu; se entrega muy fácilmente en manos de la Providencia y sabe que, aun en nuestros dias, el Papa es todavia una gran cosa. Sirvenle de consuelo las muestras de veneracion y simpatia que recibe de todos los puntos del globo.

Con respecto á la corte de Roma, puedo aseguraros que se manifiesta tambien tranquila, y esto sucede porque no se forma una idea exacta de la situacion actual de Europa.

La noticia dada por los periódicos relativamente al atentado contra el embajador de Francia, es una broma. Hé aqui lo que hay positivamente. Un capitán de la gendarmeria francesa dió aviso á la policia romana de que un extranjero trataba de sorprender por traicion al marqués de Lavalette, añadiendo que la noticia le venia por conducto cierto. La policia romana pidióle al capitán esplicaciones, pero sin resultado. Sin embargo, tomó las medidas necesarias para alejar todo peligro. La noticia de haberse preso á tres personas es una invencion.

Hoy ha principiado el carnaval, que ha sido poco brillante, pero todos los años sucede lo mismo en el primer dia. La magistratura romana ha hecho su entrada solemne

en el Corso en seis carrozas, banderas y música, y le ha imitado el director general de policía acompañado de gendarmes.

El comité nacional romano repartió ayer un manifiesto incitando á los romanos á que no frecuenten el Corso ni los bailes de máscara, porque el pueblo romano, añade, no debe tomar parte en las diversiones que da el gobierno pontificio en un momento que un grandísimo número de familias lloran aun seres queridos que están en el destierro, en la cárcel ó destituidos de sus empleos. El comité invita á los ciudadanos á que se dirijan al foro romano ó á otro paraje cualquiera que despierte recuerdos de la grandeza antigua de Roma. Este manifiesto, fechado el 20 de febrero, termina con estas palabras: ¡ Viva el Pontice no Rey! ¡ Viva Victor Manuel, Rey de Italia!

Gandesa 21 de febrero.

Los que sepan los estragos que suele causar un lobo a ganados y á personas, leerán con gusto el siguiente hecho acaecido á primeras horas del día 17 de los corrientes en el vecino pueblo de Villalba. El frío intenso que se sentía la fría noche, hizo que estuvieran junto á la lumbre los dueños de la Casa-hospital del mencionado pueblo. A los latridos y precipitados pasos que se oyen, se levanta el dueño y se encuentra frente á frente de un perro desconocido que jadeando parecía decirle: « Dame socorro, vengo acosado por un lobo hambriento. Figúrese V. cuanta sería la sorpresa y el miedo de que se vería poseído el dueño cuando al dar dos pasos hacia la puerta que dá á la calle descubre entre los resplandores de una opaca luz un lobo que con su diforma boca abierta amenazaba tragarse á cuanto encontrase á su paso. Debíase de asustar sin duda el lobo al hallar cerrada la puerta por la cual entrara, pues sin acordarse del perro ni del hombre, presa segura por hallarse indefensos, se fué á la cuadra donde había un niño y dos asnos que con sus rebuznos estos y con sus cacos aquel, dieron á conocer al dueño que estaba entre ellos su mas feroz enemigo. Aprovechando esta ocasión el hospitalero, toma una escopeta y le dispara contra el animal, que sale herido de la espalda. Empieza entonces á ahullar tan desafortadamente que en un momento se vió la casa llena de hombres, armados los unos de palos, de navajas otros, y algunos de su bien vapiada segur; pero nadie se atreve embestir al animal que muestra en su invariable actitud la rabia y la desesperacion. A eso un hombre que iba armado de un buzo igual á los que usan los serenos de esa, le acomete y logra introducir la punta de su instrumento en su cuello; y seguros de que estaba bien sugeto, el secretario de aquel Ayuntamiento acaba con su machete la vida del lobo que llegó á infundir el pánico y que tan facilmente pudo haber despedazado á un hombre y á una mujer.

Los días 26, 27 y 28 se procederá en esta ciudad á la votacion del Diputado provincial que ha de reemplazar al que lo ha sido durante cuatro años, don Tomás Vallis. El candidato que por ahora tiene mas probabilidades de ser elegido es don Eufasio Ferrer, hacendado y escribano público, vecino de esta.

El Excmo. señor Régente de esa Audiencia acaba de nombrar juez de Paz de esta ciudad al distinguido y simpático jóven letrado don Marcelino Borrás, en reemplazo de don Amado Miró, que ha pasado á la Contaduría de Hipotecas de este partido.

Vich 24 de febrero.

Ayer, prévio atento aviso por esquela, tuvo lugar una numerosa reunion en el local del teatro, en que campeaba nuestra mas selecta juventud del país, para tratar de hacer los condignos honores al festivo Carnaval, cuya próxima llegada anuncian especiales telégramas.

Estaban en la reunion los alcaldes de las municipalidades forales de las estaciones todas desde Granollers á San Juan de las Abadesas, todos solteros galantes y festivos, para cuyo buen ánimo son realizables los proyectos mas extraordinarios. Y he aqui que bajo tan bella pleyada vamos á ver realizada entre el mas festivo bullicio de músicas y coros y el mas estrepitoso jolgorio, ni mas ni menos que nuestra deseada y sancionada via férrea con sus máquinas, locomotoras y vagones con sus estaciones y telégrafo eléctrico, todo á la mayor altura del siglo como por encantamiento.

Grande cabalgata, obsequio inusitado, cuyo término deberá ser la alegría de todos, y muy principalmente una cuota para la beneficencia pública, que la caridad, la paz y la bienandanza de los pueblos sientan muy bien al tono é importancia de S. G. Carnavalesca por mas que su alcurnia sea pagana.

En ello trabajan ya los artistas, se disponen trajes, la animacion se difunde, y se forman placenteros comentarios.

El termómetro ha tenido una baja notable, y se han reproducido los yelos y escarchas.

Nueva-York 5 de febrero.

(De la Crónica.)

Uno de los individuos que llegaron al fuerte Monroe en el vapor «Eastern State», procedente de Hatteras, y que fué el que comunicó á la prensa asociada las primeras noticias re-

ferentes á la expedición de Burnside, acaba de publicar en el *Times*, bajo su firma, una ratificación de lo que entonces dijo, y con el objeto además de desmentir los despachos oficiales que posteriormente ha hecho publicar el gobierno, y en los cuales se dice que, según ha manifestado el general Burnside, solo se perdió un buque perteneciente á la citada expedición. «Esto no es cierto; dice el refutante; el general Burnside no ha dicho semejante cosa. Claramente manifestó á los corresponsales de la prensa la posición en que se hallaba, y la responsabilidad que pesaba sobre él, y habiéndole aconsejado alguno que no permitiese publicar ciertas cosas, contestó:—«Mis actos pertenecen al público: he sido engañado, debo sufrir las consecuencias de este engaño y las acusaciones que se me hagan», y permitió que las corresponsales enviasen sus despachos.»

Dá cuenta después de la salida de la expedición y su llegada á Ha'teras el 13 y 15 de enero, y dice que la mayor parte de los buques se compraron por haber asegurado los vendedores que solo calaban cierto número de pies de agua, pero que no era así, pues según ha manifestado el corresponsal del *Post* uno de los vapores, cuyo dueño al venderlo juró que solo calaba estando cargado, seis pies y seis pulgadas, resultó que estando descargado calaba muy cerca de ocho pies. El corresponsal del *World* le escribe diciéndole: «Me estremezco al recordar todas las desgracias que nos han sucedido en solo una semana y que si tuviese tiempo para relatarlas á los lectores de ese periódico en el orden en que ocurrieron, creerían que la expedición había sido una de las mas desgraciadas.»

Dice que muy bien pudo haberse evitado la pérdida del vapor «City of New-York», con solo haberle dado una espiá cualquiera de los buques remolcadores, pero que de nada se ocupó el comodoro durante los pocos huracanes que soplaron, estando continuamente apollonrado en su diván sin cuidarse del estado de los buques, ni disponer cosa alguna para salvarlos.»

«El vapor «City of New-York» tenía á bordo 400 cuñetes de pólvora, 1,700 rifles de Enfield, bombas, etc., y todo se perdió por negligencia. Mas aun; el capitán y la tripulación de este vapor estuvieron asidos á la jércia del buque por espacio de cuarenta horas, á merced de los elementos y á vista de toda la escuadra, sin que se hiciese nada para salvarlos.»

«La cañonera «Zouave», armada con un cañon de 32 dos de Wiard rayados, y una plaza de bronce, y que trasportaba tropas, garreó el ancla, abrió un agujero en la proa y se fué á pique. Las tropas se salvaron, y la artillería se sacó de á bordo; el buque se perdió.»

«El «Grapeshot», bombardá, se fué á pique.»

«El vapor «Pocahontas», fué flutado para transportar caballos. El práctico manifestó al general que las calderas de este buque estaban en tal estado que *habia que cubrir los agujeros con trozos de madera; que las parrillas se caían* (véase la correspondencia del *Times*) y que embarrancó por no tener velas. En este vapor se perdieron 89 caballos de la batería de Rhode Island, y 15 pertenecientes á los oficiales. La barca «Volligieur», con 500 soldados, embarrancó de modo que no podrá volver á ponerse á flote.»

«El vapor «Admiral» que llevaba al general Burnside y al 21 de Massachussets, estuvo embarrancado tres días, al cabo de los cuales volvió á flote.»

«El vapor «Northerner», donde iba el cuartel general del general Reno, rompió el ancla y estuvo embarrancado tres días.»

«El vapor «Eastern Queen» embarrancó de tal modo que será difícil volverlo á ponerlo á flote.»

«El «Louisiana», hermoso vapor de ruedas, se rompió de la parte de popa y se perdió.»

«Una goleta que iba cargada de avena, embarrancó cerca del fanal y se hizo pedazos.»

«Otra goleta cargada de carbon embarrancó tambien y se ahogaron seis personas.»

«Los buques comprados para la expedición estaban en tal estado que no hubieran podido resistir un temporal en alta mar. No eran otra cosa que unos vapores viejos, que habían servido para trasportar carga entre Poughkeepsie y Albany, y que fueron arreglados como cañoneras y pintados de negro para que confundiesen respeto. Dos de estos buques, el «Lancer» y el «Pioneer» llevaban cada uno 500 hombres de tropa. Cuando salieron mar á fuera balanceaban tanto que un oficial de marina, que se hallaba á bordo del «Lancaster», dijo que en caso de que sobreviniese una tormenta nada podria evitar que el buque hiciese agua y se fuere á pique en muy poco tiempo.»

«El contratista que proporcionó los algibes para el agua y que ha cometido una grave ofensa contra nuestras tropas, debia tener el mismo fin que tuvo John Brown. Los algibes eran pipas viejas que habían contenido whiskey, aceite de trementina, de keroseno, etc., y que suministró la ciudad unionista de Baltimore. Es imposible esplicar lo mucho que por esta causa tuvo que sufrir la tropa. El agua no podia beberse:apestaba de una manera insufrible.»

«Otro contraste no menos digno de llamar la atención. No se llevó nieve para la tropa, cuando solo valia á duros 5 la tonelada porque hubiera sido una estravagancia; y carecíamos de carbon, que no costaba sino á duros 4'50 la tonelada. La piedra valia á 25 centavos: todo esto hubiera sido muy buen lastre. Pues bien, ¿se creará que en vez de los objetos citados embarcamos como lastre lingotes de hierro que costaron á razon de duros 20 tonelada, sabiéndose que tendríamos que echarlos al agua? Sin embargo, así sucedió. Al llegar á Hatteras la cañonera «Lancer» no tenia ni carbon ni agua, y había arrojado al mar 75 toneladas de lingotes de hierro, que valian duros 1,750. El «Pioneer» echó al mar valor de duros 1,500,

haciendo un total de duros 3,600 el valor de los lingotes que solo estos dos buques arrojaron al mar, y sin embargo les faltaba el agua.

»Se nos dijo que los prácticos eran todos unionistas, que los habitantes de la caleta de Hatteras lo eran tambien, y en Nueva York se colectaron duros 8,000 para auxiliar á aquellos habitantes, porque todos eran unionistas. Pues bien; uno de los prácticos que llevabamos se pasó al enemigo y le informó de todo cuanto sabia. Respecto á los habitantes de Hatteras son demasiado ignorantes para poder comprender la diferencia que hay entre union y separacion. Todo ello es un absurdo: la experiencia nos ha demostrado que allí no hay unionistas; que si se les hubiesen dado los 3,000 rifles que pidieron estarían hoy en la isla de Roanoke, y que los duros 8,000 enviados á la Carolina del Norte para socorrer á los unionistas, todos los hemos perdido sin provecho alguno. El Sur defiende de buena fe su causa, nosotros estamos jugando. Tuvimos que pagar á aquellos sedicentes unionistas duros 800 del dinero destinado á servicio secreto, por saber si Roanoke estaba ocupada por los disidentes ó no.»

Concluye el comunicante recomendando al pueblo que se detenga un momento á considerar como esa partida de pícaros contratistas puso en peligro la vida y la salud de 18,000 hombres, con sus botes, salva-vidas y sus pipas de agua corrompida.

—El día 31 de enero volvió de arribada á Annapolis, remolcada por el vapor «Ericsson», la barca «John Truck», perteneciente á la expedicion de Burnside, y que llevaba a bordo un batallon de zuavos. He aquí la relacion que del viaje de este buque hace el capitán del «Ericsson»:

«El 29 de enero, hallándome á los 36°30' latitud y 74° longitud, avisté á la barca «John Truck», de Filadelfia, que pedía socorro. Hice rumbo hácia ella y me puse al habla. El coronel del 53.º de Nueva York, cuyo regimiento iba á bordo, me dijo que las tropas sufrían mucho por falta de agua y provisiones, y me suplicó que llevase al buque á remolque hasta Annapolis. El piloto de la barca vino á bordo del vapor y manifestó habia salido de Annapolis para Hatteras el 7 de enero, llevando al 53 de Nueva York, pero que no pudo pasar aquella barra en razon á la mucha agua que calaba el buque, y que en consecuencia recibió la orden de volver al fuerte Monroe: que salió de Hatteras el 26, y que desde entonces no se habia dado á la tropa sino cuatro galletas y un cuartillo de agua diario, pues no habian sacado de Annapolis raciones mas que para ocho días; que la barca estuvo varada frente al fanal de Cove Point, en el Chesapeake, y que allí fué necesario echar al mar las tiendas y bagajes que llevaba la tropa y otros pertrechos. La mayor parte de los soldados están enfermos.

—Anuncian de Washington que el presidente ha enviado al Congreso la correspondencia y todos los documentos relativos á la captura de la barca española «Providencia», ilegalmente apresada por un crucero de los Estados Unidos y traída á este puerto. Parece que Mr. Moses Taylor, á quien el gobierno nombró como árbitro de acuerdo con el señor ministro de España en Washington, es de opinion que el gobierno debe pagar al capitán del buque español una indemnizacion de dos mil setecientos noventa y un pesos, noventa y un centavos.

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: Suplico á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que le quedará sumamente agradecido este S. S.

Habiendo visto mi nombre en el *Diario* de esta mañana en una candidatura para diputado provincial por el distrito primero de esta capital, creo de mi deber advertir á los electores del mismo, que acaso piensen favorecerme con su voto, que este no produciria ningun resultado, por cuanto no me hallo continuado en las listas electorales.

Barcelona 26 de febrero de 1862.—José Amell y Carbonell.

Se nos han pasado para su insercion los siguientes escritos:

SOCIEDAD DEL BORN.—FILANTROPIA Y DIVERSION.

El jueves, día 27 del corriente, á las diez de la mañana, saldrá de la plaza del Born, la calzada de esta Sociedad, á fin de recoger limosnas para los pobres y casas de Beneficencia, haciendo la carrera siguiente:

Born acera izquierda, Vidriería, Espartería, Ases, Espasería, plaza de Palacio, dirigiéndose á la estacion del ferro-carril de Matró, en donde recibirá la esposa del Carnaval. Luego pasará á la Barceloneta por las calles de San Miguel, Fernando y San Antonio, plaza de la Fuente, San Antonio, La Alegría, Baluarte, Santa Bárbara y calle Mayor. Entrará á Barcelona por la plaza de Palacio, frente de la casa del Excmo. Sr. Gobernador civil, frente de la Adoana, dando la vuelta por la acera derecha. Trás-palacio, plaza de las Ollas y Palacio, calles de Batx, Cambios, Concellers, Ancha, Plata y Merced, plaza del mismo nombre, Ancha, plaza del Duque de Medinaceli, calle Nueva de San Francisco, Escudillers, Aviñó y Boquería, Ramba, acera izquierda, Fernando VII, plaza de la Constitucion, Jaime I, plaza del Angel, Piateria, plaza y calle de Santa María y Born acera izquierda.

Barcelona 26 de febrero de 1862.—El presidente, Sebastián Junyent.

Con fecha de hoy, el Mayordomo mayor de S. G. el Carnaval me dice lo siguiente:—Mayordomia mayor de S. G. el Carnaval.

«A penas repuesto mi amo, S. G. el Sr. Carnaval, de las vivas emociones que experimentó al verificar en el día de ayer su tránsito por las calles de esta bulliciosa capital, me ha encargado manifestase á sus alegres moradores la sincera satisfaccion y profundo reconocimiento de que se halla poseído, en vista de la festiva y estrepitosa ovacion que le dispensaron, no solo los muchos apasionados que formaban su brillantísimo cortejo, sino tambien el numeroso público que acudió á saludarle en su marcha verdaderamente triunfal. En medio, empero, de tanta complacencia, no puede disimular la afliccion que se apodero de su animo al enterarse de los lances desagradables que tuvieron lugar en varias de las calles de la carrera, á causa del abuso que se cometió de arrojarse uenos á otros cáscaras de huevos llenas de harina, confites y otros proyectiles, que aunque en la aparéncia inofensivos, son siempre causa de desagrado y algunas veces origen de sangrientas peleas. Mi bullicioso amo, que, en su innata aversion á todo lo que sea lagrimas y tristeza y que solo respira en medio de las risas y de la algazara, viene poco menos que huyendo de los trastornos y algarabía de los antes Estados Unidos de América, y que por este año se ha propuesto no visitar la hermosa Italia, teatro ordinario en otros tiempos de sus mejores proezas, por lo desnudados y barajados que andan allí todos, sentiria muy de veras tener que retirarse á los barcelonenses su benevolencia y haber de volver al propósito que observó inexorablemente, por espacio de muchos años, de no dejarles sentir las satisfacciones y el buen humor que trae siempre consigo su alegría y corto reinado sobre los pueblos que le son verdaderamente adictos.

Preciso es, pues, que estos moradores se persuadan de que el medio mas seguro para ahuyentar á S. G. el Carnaval y obligarle á buscar en otras partes la expansion y solaz que tanto anhela, es que se entreguen á esas luchas y peleas que empiezan por diversion y concluyen siempre por disgustos, resentimientos y deseos de venganza.

Espero que cuanto acabo de tener el honor de manifestaros lo publicareis por los medios de costumbre, á fin de que conociendo todos los sentimientos de mi amo, S. G. el Carnaval, procuren no contrariarlo en manera alguna, sino quieren incurrir en su soberano desagrado.—Dios os guarde muchos años.—Barcelona 21 de febrero de 1862.—El Mayordomo mayor.—T. El Marqués de las Cabriolas.—Sr. Presidente de la Sociedad del Born.»

En cumplimiento, pues, de las muy prudentes intenciones que S. G. el Carnaval le comunica por conducto de su Mayordomo mayor, la Sociedad del Born suplica á todos los vecinos de esta culla y sensata población, que procuran no entregarse en estos dias de general contento á excesos que empañarian el brillo y esplendor que de pocos años á esta parte han cobrado las fiestas de la presente temporada.

Barcelona. Fecha ut supra.—El Presidente, Sebastian Junyent.

SENADO FRANCÉS.

Estracto de la sesion del 20 de febrero de 1862.

PRESIDENCIA DE S. E. MR. TROPLONG, PRIMER PRESIDENTE.

Abrese la sesion á las dos y cuarto.

El conde Segur d' Aguesseau empieza por dar gracias á su digno colega, Mr. Larabit, por que con motivo de la solemne discusion de la contestacion al discurso de la Corona, ha citado el nombre glorioso de los infortunados y heroicos polacos; se asocia, y no duda que el Senado unanime se asociará á las palabras pronunciadas por Mr. Larabit. Esperemos pues, dice, que los nuevos y fatales infortunios que recientemente han pesado sobre la Polonia, no se repetirán; pues no hacen mas que agravar la terrible responsabilidad que pesa sobre los opresores de esa nacionalidad mas viva que nunca, y cuya sagrada causa hace palpar todos los corazones generosos.

Al tomar la palabra, el objeto del orador ha sido el de esponer al Senado los motivos que le determinan á rechazar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Lo rechaza, ya por lo que deja de decir relativamente á los negocios interiores, ya por lo que dice y por lo que no dice sobre la mas importante y la mas delicada de las cuestiones relativas á los negocios estrangeros.

Con respecto á los negocios interiores, lo que sorprende al noble orador, y constituye en su concepto un defecto radical, es el completo silencio que se guarda en dicho proyecto sobre la fatal y deplorable direccion dada á la administracion del imperio por el ministerio del Interior. La comision tenia sin embargo á la vista dos actos considerables sobre los cuales no puede el Senado guardar silencio si quiere hacerse digno de la confianza que el Emperador le ha mostrado, invitandole á contestar al discurso del Trono.

El primero de estos actos es un deplorable abuso de poder hácia una asociacion religiosa, seglar, eminentemente respetable y querida de todos los católicos.

El segundo es la proteccion que se dispensa á una prensa cuya licencia excede todas las medidas.

El orador se ocupa de estos dos actos.

No hará el elogio de la asociacion de San Vicente de Paul, dice, ha pertenecido á esta asociacion como individuo activo, y aun en la actualidad forma parte de ella como individuo hoy

norario. El elogio de la asociación de San Vicente de Paul está en la circular de su supresión. Tampoco cuestionará sobre la legalidad de la providencia tomada contra la misma por el ministro del Interior. Esta providencia es un abuso de poder.

El abuso de poder está en que el ministro del Interior, no teniendo motivos para retirar á una asociación que solo se distinguía por sus obras de beneficencia, la autorización de que gozaba licitamente para el ejercicio de sus obras de caridad, se ha visto en el caso de crear un pretexto calumnioso, el orador lo dice con disgusto, calumniando á los directores de la asociación, á su consejo general y á sus consejos provinciales. Hé aquí, dice, el abuso de poder contra el cual pedimos justicia al Emperador.

El orador entra luego en el exámen del segundo acto á que se ha referido, es decir, á la protección concedida por el gobierno á una prensa injuriosa e irreligiosa. Dice que se ha tomado el trabajo de leer los artículos publicados por varios de los citados periódicos de dos años acá y especialmente en 1861, y que es imposible enterarse de semejante polemica y de semejantes medios sin sentir oprimido el corazón de que no se haya dado represión alguna á sus autores, sino que al contrario han sido protegidos por el gobierno.

Añade que esto basta para demostrar que hay un plano organizado para excitar al ódio y al menosprecio de todo lo que afecte á la religión católica. En todo se echa de ver el ultraje, la calumnia y la injuria. Y á estos periódicos, dice, no se les ha dado siquiera una advertencia.

Decídme; dejar circular por toda la nación periódicos que excitan hasta tal punto el ódio y el menosprecio de lo que debe ser objeto del respeto de los hombres, dejar que circulen semejantes periódicos, ¿no es un grave peligro? ¿no es esto sembrar los gérmenes de la desmoralización?

¿Cree el ministro del Interior que de este modo se complace al Emperador quien en su discurso de Burdeos dijo: Quiero conquistar para la religión y para la moral esa parte tan numerosa de la población, que á penas conoce los preceptos de Jesucristo? ¿no creéis que esta infesta protección de maquinaciones revolucionarias es esencialmente propia para conover la pirámide tan gloriosamente restaurada sobre su base?

Si los hechos son ciertos, como yo lo aseguro, la comisión hubiera debido emitir su opinión sobre ese sesgo señalado á los ánimos, y por otra parte, ¿no lo sabemos todos? De un año acá, siempre que se ha dado cuenta de semejantes hechos, ¿no han excitado nuestra sorpresa?

¿No nos duele á todos ver que la administración del Imperio, (aliento se requiere para decirlo) esté confiada á manos tan imprudentes y que tanto le comprometen? (Interrupcion y murmullos). Debemos decir la verdad al Emperador, si no se la dice el Senado; ¿quién la dirá?

Se ha ido mas allá todavía; se ha llegado al estremo de suscitar el recuerdo de esas adhesiones ciegas que si se las deja, hunden en el abismo las monarquías á las que debieran servir.

Si todos nosotros tenemos este convencimiento, debemos revelarlo para que el Emperador esté advertido en su sabiduría; para que, segun las palabras del dictámen de nuestro Ilustre presidente, sobre el último senado consulto, pueda el Emperador resolver á menos como caprichoso señor que como juez ilustrado; el Senado está en el deber de señalar al Emperador los peligros de la situación, á fin de que pueda, mientras es tiempo todavía, evitar que Mr. de Persigny sea el Polignac del Imperio. (Interrupcion en distintos sentidos.)

Pido que no se me interrumpa; si se me ha de llamar al orden, el presidente, y nadie mas, está en el derecho de hacerlo.

Una voz: Es que os permitis ataques personales.

El conde Segur d' Aguesseau: *Ya In quod est plus est minus.* Creo que no me traslmito de mi derecho de censurar los actos del ministro. Los que son de mi opinión, me apoyarán y dirán lo que yo; los demás dirán lo contrario. (Rumores en distintos sentidos.)

El presidente: Teneis el derecho de caracterizar los actos del ministro del Interior; podéis aprovecharos de la libertad de esta tribuna para censurarlos con absoluta independencia; pero debéis evitar con especial esmero las expresiones ofensivas de que os habéis servido y cuyo efecto sobre vuestros colegas habéis podido apreciar.

El conde Segur d' Aguesseau: Me someto con respeto y deferencia á las observaciones del señor presidente; pero no puedo comprender que en mis palabras haya algo ofensivo. He escogido mi comparacion en el servidor cuya adhesion es incontestable y reconocida; mi censura solo se dirige al exceso de la adhesion. No hay en ella nada de ofensivo; y protesto por mi honor que no ha sido tal mi intencion.... (Rumores en diversos sentidos.)

El presidente: Continúa.

El conde Segur d' Aguesseau: He querido dar á mi idea un color subido; mas no he pretendido ofender. No conozco hombre mas fiel y mas adicto que Mr. de Persigny, por esto le ataco con mas energia, y sentiria que en el extracto de la sesion se diese cuenta de mis palabras sin acompañarlas con estas esplicaciones.

El presidente: Se publicarán, lo propio que la impresion que han causado en vuestros colegas.

El conde Segur d' Aguesseau: Con disgusto he visto que dos ó tres individuos reclamaban. Vamos ahora á la segunda parte de mi discusion; se refiere á la cuestion mas de actualidad entre todas las que traen agitada la política europea; hablo de la cuestion de Roma.

(A instancia del orador se suspende la sesion por algunos momentos.)

El conde Segur d' Agusseau: Señores; como he tenido el honor de decirlo, me disgusta el párrafo relativo á Italia y á los negocios de Roma, ya por lo que en él se dice, ya por lo que deja de decirse. Empezaré por lo que en él se dice.

La comision del Senado califica la conducta del Piemonte de arranque y de pretensiones inmoderadas. Semejante calificacion parecíame á la verdad muy suave, despues de lo que se ha consignado en documentos diplomaticos, despues de los enormes hechos de que se tiene noticia, y de arranques que llegan hasta el punto de pedir la cabeza de quien se quiera. (Leves rumores.)

Ya que se quiere tener á Roma para capital del nuevo reino de Italia, ¿no es verdad que se aspira á decapitar al mundo católico? (Nuevos rumores.) La palabra por lo tanto es adecuada.

Sin embargo, cuando se califican en términos tan suaves pretensiones tan incalificables, ¿cómo se habla de la conducta del Sumo Pontífice? Se la califica de resistencia é inmovilidad. Y ¿en qué circunstancias se dice esto? Cuando se acaba de proponerle que transija con el que se le ha despojado de lo que no tiene ya, y confiesa que aspira á quitarle lo que le resta.

Suponed que viene á proponerse á uno que transija con el que le ha despojado, ¿que contestara? Y esta proposicion ¿quién la hace? El que habia dicho que protegeria al Pontificado contra los que quisiesen despojarlo. Ante semejante proposicion, ¿quién tendria paciencia?

Por mi parte no me confieso dotado de tanta resignacion, y al que viniese á hacerme semejantes proposiciones, le obligaria á retirarse por la puerta si no preferia salir por la ventana. (Risas.)

Hé aquí, sin embargo, lo que se pide al Sumo Pontífice; que entre en tratos y transija con el enemigo á quien acaba de denunciar ante el mundo católico como un hijo desnaturalizado que hacia armas contra él como un parricida. Hablaré con franqueza. Por el gobierno de mi pais me he ruborizado de ello, y lo deploro vivamente, pues los sentimientos que me ha inspirado hasta el presente, han sido de los mejores. Siento que el ministro de Negocios extranjeros haya olvidado en esta ocasion las célebres recomendaciones que hacia el Primer Cónsul á Mr. Cacault, ministro de Francia en Roma: «Tratad al Papa como si tuviese doscientos mil soldados.»

Ah! Si el Padre Santo tuviese doscientos mil soldados, no se le hubieran hecho semejantes proposiciones.

El noble senador, rechazando luego la palabra «inmovilidad» aplicada á la conducta del gobierno pontificio, establece que su política es un continuo mentis á semejante palabra; no parece sino que siempre se supone al Papa incapaz de hacer nada, incapaz de hacer reformas; es una acusacion falsa contra la que no puede menos de indignarse cualquiera, y á la que contesta bastante alto lo pasado. El Papa es incapaz de hacer reformas, él de quien ha dicho Cesar Balbo, que ha sido el promovedor de todas las reformas, y que al poder temporal de Pio IX se debe el gran movimiento de Italia.

Hé aquí la opinion que emite Cesar Balbo, con quien me enorgullezco de estar en relaciones de parentesco, dice el orador; pero hay otro testimonio tambien, y es un dictámen curioso, interesante, emanado de un ilustre agente diplomático, de un embajador eminente que la Francia ha tenido la desgracia de perder, y junto á cuya tumba el conde Walewski dejó oír en otro tiempo palabras que revelaban una sensibilidad esquisita. (Movimiento.)

Léase ese dictámen, y se verán los elogios que el conde de Rayneval hacia del Sumo Pontífice. Despues de esponer el sistema administrativo y financiero de otros tiempos comparado con el actual. Mr. de Rayneval añadia: «Semejantes reformas, semejantes instituciones deben ser un título de gloria para sus autores.»

Hablando en seguida de los abusos con tanta frecuencia denunciados, añadia: «Yo no cesé de preguntar, pido á cada uno que me denuncie los abusos del gobierno pontificio, ya que esta palabra se dá por sancionada; mas no puedo dar con ellos.» Hé aquí en qué términos se expresa el conde de Rayneval, y este testimonio no es antiguo como el de Cesar Balbo, que data de 1813; como el que el Emperador, á la sazón presidente de la Republica, rendia al Papa en la propia época. El dictámen de Mr. de Rayneval, fechado en 14 de mayo de 1856, fué redactado con motivo del Congreso.

Tambien se ha hablado mucho de secularizacion, como lo hacia notar Mr. de Rayneval; pero esta palabra no es mas que una consigna, y hasta el conde de Cavour lo daba á comprender cuando decia: «Hablase de secularizacion; lo que es preciso introducir en el gobierno pontificio es el espíritu de civilizacion moderna, y el Papa está en la imposibilidad de hacerlo.»

Con efecto; la secularizacion se ha introducido en la administracion romana; la mayor parte de los empleados no pertenecen al clero; pero esos empleados no eclesiásticos, visten sin embargo sotana, y esto ha contribuido sin duda á que se engañen los que no miran las cosas de cerca. Lo repito: se pide la secularizacion, como en 1819 se decia que el Papa estaba imposibilitado de hacer reformas. Esto no es mas que una consigna.

El orador estraña que un documento tan importante como este dictámen de Mr. Rayneval no se haya comunicado al Senado ni al Cuerpo legislativo sino por medio de los periódicos extranjeros; se estraña de que ninguno de los ministros sin cartera haya hecho mérito de él en las discusiones, aun cuando solo fuese para combatirlo.

Así el digno Mr. Billault hubiera podido hablar de él en su discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo, donde ha presentado al Pontificado como próximo á hundirse en los abismos de su impopularidad; ha guardado el mas absoluto silencio sobre este particular. Este silencio no se comprende.

Señores, esclama el orador, decidme: en vista de un documento tan grave y tan autorizado, ¿es posible que el Senado deje en la contestacion al discurso de la Corona las palabras *resistencia e inmovilidad?*

Estas palabras constituyen un cargo muy amargo, tanto mas amargo en cuanto se dirigen al Padre Santo en circunstancias en que el Pontificado está agobiado bajo los terribles ataques de ódios infernales, de los ódios demagogicos de la Italia, de los ódios ambiciosos del Piemonte, de los ódios fanáticos de Inglaterra.

¿Y el Senado habrá de añadir su parte á todos estos ataques, y habrá de hacerlo en nombre de la gran nacion que es la primogénita de la Italia? No, señores; no podéis hacerlo; no lo hareis. Estas dos palabras se borrarán. Manifestad en la contestacion al discurso de la Corona vuestro pesar por las pretensiones del Piemonte; guardad toda vuestra severidad para los que apoderándose de la ciudad eterna quieren decapitar al mundo católico: mas para el Padre Santo guardad á lo menos el silencio y el respeto.

El orador ve con disgusto que en el proyecto de contestacion se califican de grande obra los esfuerzos hechos por el Piemonte de algunos años acá en la península. La grande obra del Piemonte es la unificación de la Italia. Para realizarla, es preciso destruir completamente todos los gobiernos que hay en Italia, y en primer lugar el del Padre Santo.

Esto no obsta para que en el proyecto de contestacion se llame la causa del Padre Santo la mas justa de las causas. La otra, la del Piemonte, no es pues una grande obra. Por otra parte, si la causa del Padre Santo es la mas justa, y en este punto estoy de acuerdo con el proyecto de contestacion y hasta con los despachos remitidos por el ministro de Negocios extranjeros al señor Mon y al príncipe de Metternich, la grande obra del Piemonte no es una causa justa. (Risas.)

¿Conviene que el Senado califique de grande obra esa unificación de Italia, que no es siquiera una idea inglesa y prusiana, como lo ha dicho muy bien y lo ha demostrado Mr. Barthe en la última discusion de la contestacion al discurso de la corona? Esta es tambien una idea de Mazzini. Seria sin duda un gran triunfo para la revolucion si pudiese ver al Senado del imperio francés dar su asentimiento al bello ideal propuesto por Mazzini.

Vamos ahora á tratar de lo que deja de decirse en el proyecto de contestacion. Lo que debo consignar ante todo es el silencio, silencio mucho mas doloroso todavia que el que he indicado al principio de la discusion. En mi concepto esta es una falta enorme que afecta al honor de la Francia.

Con verdadera consternacion he leído el despacho del ministro de Negocios extranjeros, de 11 de enero de 1862, despacho que contenia una triste y deplorable comision á nuestro embajador en Roma. En ese documento, como se dice que todos los hechos que se han consumado en Italia no son susceptibles de variacion, y que toda restauracion de lo pasado es una hipótesis irrealizable?

¡Ah! señores: se nos obliga á recordar que los deplorables acontecimientos que se han consumado en Italia desde el tratado de Villafranca, estaban mencionados en el despacho francés relativo al reconocimiento del reino de Italia como hechos á los cuales la Francia no daba ninguna clase de garantía, y sobre los que se reservaba toda su libertad de apreciacion.

Pues bien; ¿á qué os conduce esa libertad de exámen? A considerar como definitivos los hechos consumados. Segun vosotros, es preciso que el Padre Santo se resigne á ellos. Es verdad que no todos estos hechos deben someterse á una misma norma de apreciacion. Así por mi parte, á la vez que deploro y repruebo la orgía de sangre en que se agitan las dos Sicilias, confesaré que esta es la triste consecuencia de un régimen detestable, cuyos peligros ha indicado mas de una vez la Europa.

Puede dolernos la situacion de Nápoles, pero aun no siquiera allí nuestra bandera. Pero la aprobacion general que el ministro de Negocios extranjeros hace extensiva á todos los hechos realizados en Italia, alcanza á los actos deplorables que empezaron por el despojo del Papa. Recordad las circunstancias en que se han realizado.

Un rumor que se habia difundido por Europa hacia pesar sobre nosotros una terrible responsabilidad; se hablaba de la complicidad del gobierno francés. Entonces el ministro de Negocios extranjeros recibió autorizacion para dirigir á todos los agentes diplomaticos una circular, fechada á 18 de octubre de 1860, que daba á la presencia de Cialdini y de Farini en Chambéry su verdadera significacion y su carácter real.

El orador lee esta circular, y luego añade: De esta suerte el gobierno francés declinaba toda la responsabilidad de lo que acababa de ocurrir en Italia. ¿Como traduce ahora esta opinion el ministro de Negocios extranjeros? La traduce en una declaracion de posesion definitiva en beneficio del Piemonte.

Felizmente el Emperador no dice una palabra de esto en su discurso. Si se me contesta que la correspondencia del ministro ha debido merecer la aprobacion imperial, recordare que en otra circunstancia importante, cuando llegó Garibaldi al reino de las Dos Sicilias, la correspondencia diplomática de Mr. Thouvenel pudo ver contradicha su afirmacion por la actitud ulterior del gobierno francés. Si Mr. Thouvenel fué derrotado entonces por el conde

de Persigny, embajador en Londres, puede muy bien ahora ser derrotado por el Senado. (Risas.)

Señores: la impresión que recibí al leer el despacho dirigido por el ministro de Negocios extranjeros a nuestro embajador en Roma, fué profunda; estoy seguro de que vosotros participareis de ella.

Pensad que está allí la bandera francesa, y que se la ha ofendido. Seguramente no lo negará ninguno de los valientes defensores del país que están sentados en este recinto.

Si se le ha hecho una ofensa grave. Si entre mis colegas consultase la opinión de un general ó de un mariscal, se levantaría sin duda para aprobar mis palabras. Se ha invadido un territorio garantido por nosotros, y este abuso se ha cometido á la vista de la bandera francesa, que garantiza la inviolabilidad de los Estados del Padre Santo. Pues bien, esta es en mi concepto una cuestión de honor, y cuando el honor está empenado, sucede en los Estados lo propio que en los individuos; se necesita una reparación. En tanto que no se nos dé esa satisfacción, no busques en otra parte la causa del malestar que experimentais. El malestar está en vosotros, y vosotros lo experimentais porque no estais contentos de vosotros.

¿Cual es pues esa satisfacción que os hace falta? Es preciso que las cosas se restablezcan al estado en que se hallaban en 10 de setiembre, antes de la invasión ineficaz del ejército piemontés. Y notad que no hablo de las Legaciones; los austríacos las abandonaron. Cuidad ellos como quieren del honor de su bandera; mas por nuestra parte, es de todo punto indispensable una cosa, y es que vuelva á colocárense en las condiciones en que nos hallábamos cuando salimos garantes de la conservación íntegra del territorio de la Santa Sede.

Pero se me dirá que soy un reaccionario. Abi Dios mio; ¿quién entre nosotros no lo es? ¿no lo son mas todavía los que quisieran restablecer en Roma lo que estaba vigente en 1849? En este mundo todo es una serie de reacciones y de revoluciones, con la diferencia de que las hay buenas y las hay malas.

El marqués de la Roche Jaquelein: La mejor de las revoluciones no vale nada.

El conde Segur d'Aguessseau: En 1849 fuimos á Roma para hacer una reacción contra la demagogía italiana, y esta reacción era bella y noble. En el recinto del Senado, ha recordado Mr. Dupin, procurador general, con la elocuencia que le es propia, que todos los franceses querían esa reacción, y que formaba una nueva página del *Gesta Dei per francos*; ¿dejaremos pues añadir á esta página la de *Gesta diaboli per sardos*? (Risas de aprobación.)

Y el 2 de diciembre, ¿que fué sino una reacción admirable contra la anarquía revolucionaria? Y el Imperio, ¿que es sino una reacción contra las ideas republicanas que no convienen al templo de la Francia? Nuestras guerras de Crimea, de Siria, de Méjico, ¿que son sino reacciones contra tratados infringidos y violados? Y en fin, diga nuestro ilustrado presidente y el digno procurador general Mr. Dupin, ¿la justicia no es acaso la reacción del derecho y de la ley contra el fraude y el crimen? (Muy bien, muy bien.)

Esta reacción es la que debemos hacer notar al Emperador, y de este modo continuaremos la noble política inaugurada al principio de nuestra expedición á Italia.

Recuerda el Senado la proclama del Emperador y la circular del ministro de Instrucción pública y de cultos, publicada en términos solemnes, para dar á conocer á la Francia el pensamiento imperial. Mr. Rouland no habia concebido esta circular bajo su birrete de primer jefe de la Universidad: «El Emperador, decía el ministro, lo ha meditado en la presencia de Dios.»

El noble senador quiere poner á la vista de Francia y de Europa esa importante circular; la ley, y añade:

¿Puede darse algo mas formal y esplicito? A esta circular se le dió una publicidad sin igual para un hecho de esta naturaleza. Los obispos satisfechos con las seguridades que se les daban, dispusieron que se leyese en todas las parroquias. Así pues, ¿quién no se acuerda de la alegría que inundó todos los corazones católicos? Unánimemente se tenía por admirable esa expedición; este era el sentimiento general: libremos á la Italia del yugo del Austria y respetemos la grande institución contra lo que el Emperador promete que se estreñarán los esfuerzos de las revoluciones y de los beligerantes. Así fué que á un tiempo se dirigieron hacia el cielo los corazones y las manos revelándose una confianza ilimitada.

Por lo demás, si el noble Mr. Thouvenel llegase á ser derrotado por el Senado, no lo sería completamente. No se quiere emplear la fuerza para restablecer al Padre Santo en su soberanía temporal, tal como existía antes de la invasión piemontesa. Pues bien; no se necesita la fuerza para conseguir este objeto, no se necesita porque no se ha necesitado para trazar el primerito actual de nuestra ocupación, y esto puede hacerse facilmente sin comprometer los planes financieros de Mr. Fould.

El orador recuerda que una simple circular del ministro de Negocios extranjeros bastó para indicar al jefe de nuestras fuerzas militares en Roma los puntos que debía ocupar y garantizar contra la invasión del Piemonte. Pues bien, añade, haga otra circular el digno ministro de Negocios extranjeros.

Mr. Thouvenel: Nunca firmaré yo una circular por el estilo de la que indicais.

El conde Segur d'Aguessseau: No me permitiré apreciar los sentimientos que inspirarian en este caso la conducta del ministro de Negocios extranjeros. (Rumores.)

Varios voces: No hay ministros en los bancos de los senadores.

El conde Segur d'Aguessseau: Son senadores que hablan como ministros; lo mismo da.

El presidente: Aquí no hay ministro de Negocios extranjeros. Diríjlos á los ministros, oradores del gobierno.

El conde Segur d'Aguesseau: Notad, señor presidente, que no he sido yo quien ha interrumpido. Hubiera deseado que vuestra observacion se hubiese dirigido al ministro de Negocios extranjeros.

El presidente: A lo menos no deberiais continuar hablando del ministro de Negocios extranjeros.

El conde Segur d'Aguesseau: Pass bien; me dirijo á los oradores del gobierno y les pregunto: ¿Creéis, si el Emperador quisiese, que seria muy difícil decidir que el perímetro de nuestra ocupacion se extendiese hasta los límites que tenían los Estados de la Santa Sede antes de la invasion del Piamonte.

Se contestara tal vez que se necesitan fuerzas mas importantes. Nó; no se necesitarán; lo mismo haremos en un perímetro mas vasto que hacemos en otro mas reducido. En cuanto á la solucion posible, yo no la invento, la encuentro en la coleccion de documentos diplomáticos; restablezcanse las cosas al estado en que se hallaban tiempo atrás, garantícese la neutralidad de los Estados de la Santa Sede real y formalmente como se garantiza la de Suiza y Belgica; dejese organizar una fuerza pontificia suficiente, y despues evacúese el territorio. Todos quedaran contentos, la Santa Sede y nosotros tambien, con tal sin embargo, que no se de oídos á las observaciones de los señores piamonteses, pues, como dice el proverbio: «Si me engañas una vez, la culpa es tuya, pero si me engañas segunda vez, la culpa es mia.»

Esta solucion hubiera podido obtenerse mucho tiempo ha; es la que se preparaba por medio de la formacion de un ejército pontificio, cuando algunos desdichados no tuvieron reparo en infringir el derecho de gentes y destruyeron á ese ejército, así que acababa de reunirse. Se hubiera conseguido, si no hubiesen destruido ese ejército, realizando una invasion, preludio de otra invasion, que el noble Mr. Barthe comparaba á una intervencion de un tercero en un duelo para influir en el resultado. Entonces Victor Manuel podria ser Rey de la Italia del Norte.... ¿Acaso en 1815 el Emperador de Austria no tomó el título de Rey de Italia, aunque solo poseia la Lombardia?.. Pero el Rey del Piamonte lo quiere todo (risas); he aquí las pretensiones que en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona solo se califican de immoderadas.

El orador termina pidiendo que vuelva á la comision el citado proyecto de contestacion, á fin de que introduzca en ella un parrafo mas digno de la misma y del Senado.

El presidente: Tiene la palabra el presidente del Consejo de Estado.

Mr. Baroche, ministro, presidente del Consejo de Estado, no contestará, por ahora, á las observaciones relativas á la prensa, á la Asociacion de San Vicente de Paul y á los negocios extranjeros; cada uno de estos puntos se tocará cuando se discutan sus respectivos y especiales párrafos, pero el gobierno no puede dejar sin respuesta los ataques tan duramente formulados contra un individuo del Senado, aunque está ausente; el conde de Persigny....

El general Husson: Muy bien, muy bien.

El conde Segur d'Aguesseau: Pido la palabra.

Mr. Baroche: Tenéis derecho para censurar todos los actos del gobierno; hasta podéis censurarlos con severidad, si os parece que lo merecen: este derecho no tiene otros límites que la conveniencia; pero si el noble Mr. Segur ha querido dar á cierta prensa un ejemplo de moderacion, nos obliga á recordarle que en ninguna Asamblea, cuando los ministros eran responsables como ministros, se ha tratado personalmente á un individuo del gabinete con tanta dureza como acabamos de oírlo.

Cuando solo hubiese esa adhesion á que Mr. de Segur ha pagado tributo, esa adhesion que no ha esperado el día de la propiedad para manifestarse....

Varias voces: Muy bien, muy bien.

Mr. Baroche: Esa adhesion le daría derecho, sino á vuestro respeto, á lo menos á vuestras consideraciones; pero cuando habeis puesto al lado de su nombre el de un ministro cuya adhesion precipitó á su Soberano en un abismo, de un hombre que en este mismo relato ha sido juzgado por el Supremo Tribunal de justicia del Estado, al poner en comparacion estos nombres habeis pronunciado palabras que han debido lastimar á esta Cámara y al pais.

Dejad las personalidades; juzgad los actos; pero cuando en vez de hacerlo así, os dirijis á ministros ausentes ó presentes, pero que no pueden contestar como ministros, protestamos con la mayor energia.

Aún hay mas: Mr. de Segur ha acusado al gobierno de que se proteja á cierta prensa, y ha citado sus párrafos. Cuando se discutirá la cuestion de imprenta se dirá todo, y veremos de que parte está la licencia. Pero si las noticias que el noble Mr. de Segur aduce, no son mas auténticas que el hecho relativo á un redactor de periódico que en las proximas elecciones debia ser el candidato del gobierno, sus pruebas no haran gran fuerza.

El conde Segur d'Aguesseau: Repite que no ha querido ofender en nada á Mr. de Persigny, comparándole al servidor mas adicto de otro reinado. La adhesion no impide el error; cuanto mas adicto es un ministro, mas teme el noble senador encontrarle ciego.

Y por otra parte, ¿ómo se pueden atacar los actos de un ministro sin tocar en nada á su personalidad? En otro tiempo habia un Consejo de ministros responsables; hoy, segun el artículo 13 de la Constitucion, cada ministro es responsable.

Mr. Baroche: Ante el Emperador...

El conde Segur d'Aguesseau: No me interrumpais; yo no os he interrumpido.

Mr. Baroché. Interrumpo para completar la cita.

El presidente: Podéis pedir la palabra para completarla. Mas por ahora dejad que prosiga el orador.

El conde Segur d' Aguesséau: Sostiene, fundándose en el artículo 13, que era necesario atacar al ministro del Interior, á quien profesa una gran estimacion: si sus sentimientos han variado con respecto á Mr. de Persigny, es porque tambien á él le ha visto variar de sentimientos para entrar en una senda funesta... (Rumores.)

Y pues que el noble Mr. Baroché me obliga á ello, ¿dirá que en un sitio publico, ante docientas personas, Mr. de Persigny expresaba el año anterior su admiracion por el discurso del principe Napoleon, calificándolo de magnifico programa político-napooleónico? Si el orador no ha hablado de este hecho en su discurso, es porque ha sabido que despues el conde de Persigny habia usado un lenguaje muy distinto con respecto al mismo discurso. (Interrupcion.)

Esto me habia bastado, dijo al terminar el orador, para obligarme á guardar silencio; mas provocado á que hablase, no podia menos de hacer notar que la adhesion es peligrosa en sus errores.

Por todo lo que antecede, el secretario pela Redaccion : MELCHOR ALÍO.

Anuncios oficiales.

LOTERIA MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de febrero correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Pfs.								
47	100	12923	100	20879	100	24676	100	29743	100
78	100	13090	100	20893	1000	24680	100	29763	100
132	100	13388	100	20928	100	24758	400	29807	100
651	100	14014	100	20989	400	25831	100	29808	500
1229	100	14492	100	21140	100	25904	100	29830	1000
1281	100	14512	100	21256	100	26355	100	29840	100
1290	100	14524	100	21301	100	26359	100	29861	100
3610	100	15155	100	21364	100	26398	100	29865	100
3666	100	15131	100	21402	400	26438	1000	30082	100
4140	100	15472	100	21662	1000	26464	100	30087	100
5085	100	15907	100	21671	100	26475	100	30114	100
5636	100	15909	100	21800	100	26895	100	30119	100
6118	100	16121	100	22154	100	26917	100	30132	100
6692	100	16635	100	22187	100	27062	100	30147	100
7063	100	16741	100	22161	1000	27081	100	30182	100
7709	100	16750	100	22167	400	27121	400	30199	100
7745	100	17170	1000	22200	100	27249	100	30204	100
9059	100	17355	100	22201	100	27252	100	30208	100
9116	100	17182	100	22220	100	27378	100	30260	100
9118	100	17488	100	22359	100	27838	400	30266	100
9123	100	17490	100	22476	100	27843	100	30273	100
9126	100	17997	100	22525	100	27868	100	31068	100
9144	100	18291	400	25266	100	27894	100	31076	100
9162	100	18298	100	25280	100	28187	100	31097	100
9184	100	18333	100	25300	100	28494	100	31105	100
9191	100	18338	100	20320	100	28812	100	31112	400
9195	100	18355	100	25360	100	28814	100	31121	100
9232	400	18748	100	22863	1000	28816	100	31122	100
9676	100	19713	100	22865	100	28845	100	31130	100
9711	100	19772	100	22873	100	28865	100	31154	400
9883	100	19781	100	23291	100	28871	100	31160	100
10113	100	19838	100	23324	100	28873	100	31172	100
10154	100	20116	100	23538	100	28896	100	31189	100
10810	500	20120	100	23655	100	28908	100	31191	100
11766	500	20804	100	23759	100	28916	100	31254	100
12441	100	20808	400	23768	100	29192	100	31261	100
12444	100	20816	100	23979	100	29493	1000	31286	100
12495	100	20820	100	24089	100	29676	100	31959	100
12514	100	20870	100	21289	100	29709	100		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 13 de marzo de 1862, siendo el número de billetes que á el corresponden el de 20,000, á 400 rs. vn., divididos en decimos á 40 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 75,000 ps. fs., el 2.º de 30,000, y el 3.º de 12,000. el 4.º de 6,000 y 5.º de 5,000.

Barcelona 26 de febrero de 1862.—El Administrador general, Manuel de la Cámara.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercomentes españolas.

De Castellon en 1 día, land Lidon, de 19 t., p. Eusebio Puchal, con 70 cajas leza á don Ramon Girons, 20 id. id. á don Ramon Espoda, 9 fardos pieles á don Francisco Carbó, 4 id. hi o á don Francisco Laronde, y 880 arrobas algodón á don Ignacio March.

De Mallorca en 21 horas, vapor Alicante, de 379 t., c. don Juan Barret, con 173 bals algodón á don Vicente Vilaró, 61 id. id. á los señores Liopart y compañía, 23 id. id. á don José Rehsuz, 31 id. id. á don J. Ferrer y compañía, 50 id. id. id. á los señores Pous y Enrich, 11 4 bultos drogas á don J. Vidal y Ribas, 43 cajas género á los señores sucesores de Soñá y Amat, 6 id. sederia á los señores Ferrer y Ferrer, 29 id. maquinaria á la estación del ferrocarril de Zaragoza, 10 id. aparatos teográficos á los señores Ortenbach y compañía, 77 bultos efectos á varios señores, 493 id. id. de tránsito y 25 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y compañía.

De Palma en 14 horas vapor Jaime II, de 201 t., c. don Miguel Morey, con 50 cerdos á don Juan Gomez, 11 id. á don Antonio Bonet, 19 bultos cobre viejo á don Pedro J. Forteza, 13 fardos lana á don Francisco Novelle, 8 bultos id. á don P. Bohigas, 230 cajas jabon á don Juan Juliá, 200 id. id. á la señora viuda Mareson, 150 id. id. á don Ramon Royo, 34 bultos espuma de vidrio á don Mateo Tarafa, 23 id. cobre viejo y 30 quinta es. id. en planchas á don Francisco Lacambra, 3 cafes caizado y 1 bulto badanas á don Juan Morera, 12 sacos almendros á don Juan Roqué, 21 id. id. á los señores Fontanillas y Pomés, 13 id. id. á la señora viuda Martí y Codolar, 2 cajas goma á don Ramon Camps, 23 fardos papel y 26 id. cartones á don José Villar, 4 psas trapos á don José Moutal, 14 bales caizado á los señores Visa y Casanovas, 70 naranjos á don Juan Genovar, otros efectos á varios señores, la correspondencia y 73 pasajeros. Consignado á los señores Forteza y Liopart.

Id. estrangera.

De Civitavecchia en 26 d. paizora apollitana immaculata, de 181 t., c. Pascual Esposito, con 67,344 duelas á los señores Vilavechia é hijos.

Correo de Madrid del 22 de febrero de 1862.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1862

Se abrió á las dos y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se unieron á sus antecedentes varias esposiciones del clero catedral, pidiendo aumento de dotacion.

Se anunció que el Senado habia aprobado el dictámen de la comision mixta sobre admision de quintos al servicio de la armada.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyeron los dictámenes sobre las señaladas con los números 9 hasta el 14, pendientes de discusion el sábado anterior, y fueron aprobadas.

Se leyó el relativo á la señalada con el num. 25, que dice así:

«D. Victoriano Ameller y Vilademunt, coronel de infanteria retirado, solicita se exija la responsabilidad al Sr. ministro de la Guerra, por no haber recaído resolucion á una instancia que por su conducto dirigió á S. M. la Reina, en queja del tratamiento que le habia dado el capitán general de Castilla la Nueva.

La comision propone que pase al Sr. ministro de la Guerra.»

El señor CALVO ASENSIO: Esta cuestion acaso tenga que ser larga, y hago esta advertencia á la mesa por si quiere suspender la discusion. Yo aver suspendi el usar de mi derecho para tratar la cuestion de los Aluides; viene ahora, pendiente esta cuestion, la del Sr. Ameller, y es muy posible que, si entramos en ella, quede interrumpida tambien.

Me parece, por tanto, lo mejor dejarla para el sábado próxima.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo tenia deseo de que se discutiese esta peticion, pues que en ella se pide la responsabilidad del ministro; y sin perjuicio de que quede pendiente para el sábado que viene, diré que el coronel Ameller, en 15 de mayo, pidió la responsabilidad del capitán general por actos en que habia tenido parte como juez; el 21 pasó esta solicitud al tribunal de Guerra y Marina, y voy á leer la acordada, para que la oposicion tenga este dato mas en que fundarse. Dice así:

«Excmo. Sr.: Con Real orden de 21 de mayo próximo pasado, y para que este Supremo Tribunal informe, me fué remitida la adjunta instancia promovida por D. Victoriano Ameller y Vilademunt, coronel retirado, en queja contra D. Enrique O'Donnell, capitán general de Castilla la Nueva, por las ofensas que dice ha recibido, y pide una reparacion.

Pasada á los fiscales, con los antecedentes de la causa instruida contra D. Serafin Cano, del que fué defensor el recurrente, el militar, en censura del 29 del propio mayo, y el togado en la suya del 5 del actual, han espuesto lo siguiente:

El coronel retirado en esta corte, D. Victoriano Ameller y Vilademunt, en la respetuosa instancia que con fecha 15 del corriente ha elevado á S. M. por la via reservada, se queja de

ofensas que afirma le ha hecho de palabra el capitán general de Castilla la Nueva, D. Enrique O'Donnell, y suplica se mande formar sumaria en averiguacion de la conducta observada con él por el mencionado general, y que en el interin se abstenga este de intervenir de modo alguno en la causa que se le está formando al mismo Ameller, fundada, dice, en errados supuestos que al fin han de desvanecerse. Ya se crea que el reclamante haya querido hacer uso del derecho que está declarado en los artículos 1.º y 2.º, título 17, tratado 2.º de las Ordenanzas generales del ejército en punto á lo de producir quejas de los jefes superiores, ó ya su intento haya sido el entablar una acusacion; cómo tanto en el uno cuanto en el otro caso debia explicar estensa y prolijamente todo lo que le ha sucedido, y lejos de eso se limita á meras insinuaciones que no son á propósito para que V. A. pueda formar idea clara de los hechos que han dado motivo á la queja ni para fundar determinacion alguna sobre el particular; y como ademas ya la misma oscuridad en cuanto á la índole y objeto de la causa que el recurrente dice se le está siguiendo; y por otra parte, debe suponerse que en ella (sea cual fuere) tendrá buen cuidado el procesado de hacer constar ó alegar que deba tenerse presente para su esculpacion, ó para dejar patentizada su inocencia, y basta para que se llegue á conocer todo aquello en que él tenga entendido que se ha faltado á lo que exige la buena administracion de justicia; estima el fiscal militar que V. A., en vista de las observaciones aducidas, habrá de informar á S. M., en satisfaccion á la consulta que le hace de Real orden, fechada en 21 del actual, que la instancia referida no puede ser tomada en consideracion.

El fiscal togado, en vista de este expediente, conforme en todo con lo que propone el ilustrado señor fiscal militar en su antecedente dictámen, solo tiene que añadir, que con arreglo á las leyes generales del reino, si el coronel de infantería retirado D. Victoriano de Ameller y Villademunt, como indica en su instancia, se halla sumariado por la jurisdiccion del capitán general de Castilla la Nueva, espedido tiene su derecho para deducir en dicha causa todos los recursos legales que otorgan las disposiciones del derecho relativas á las defensas de los procesados; é interin la causa criminal que contra él se sigue no haya sido terminada por sentencia que produzca ejecutoria, no tiene accion legal para reclamar se exija la responsabilidad al capitán general, á cuya jurisdiccion se halla sujeto, y por quien indudablemente habrá de ser administrada la justicia. Fúndase este precepto legal en la facilidad con que, admittida la doctrina contraria, podrían los procesados valerse de reprobados medios para formular acusaciones contra sus jueces, con el fin, si los encontraban rectos é insuperables, de incapacitarlos en la continuacion del conocimiento de sus causas, con lo que se hacia imposible el ejercicio de la jurisdiccion y la administracion de la justicia.

Conforme el tribunal con el precedente parecer de los fiscales en las preinsertas censuras ha acordado lo haga así presente á V. E. para la resolucion de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de junio de 1861.—Excmo. señor.—Juan G. Landero.—Señor ministro de la Guerra.

El ministro de la Guerra se conformó con este dictámen. El Sr. Ameller envió despues dos instancias mas, y segun pedia, se remitieron al Tribunal de Guerra y Marina.

El señor CALVO ASENSIO: Acepto con mucho gusto esa indicacion, y así con conocimiento de causa, ventilaremos esta cuestion.

Se suspendió esta discusion.

Pasándose á tratar de la interpelacion del señor Castro sobre el camino de los Alduides, dijo:

El señor POLANCO: Lo mismo que el señor Castro ha pedido yo la luz en este negocio, pues fui el primero que rogó al gobierno que publicase cuantos documentos hubiera sobre el asunto.

Empezaré á tratar la cuestion bajo el punto de vista de la defensa nacional: hablaré despues de la influencia de los ferro-carriles en la defensa del territorio, y entraré por último á examinar el trazado y la cuestion económica.

Fué tal la impresion que las guerras del primer imperio francés dejaron en Europa, que cuando aquel imperio cayó, todas las naciones se apresuraron á fortificarse, y la mayor parte gastaron en fortificaciones mucho mas de lo que por este concepto impusieron á la Francia. Esta, desguarnecida, trató de fortificarse, y en 1841 realizó el proyecto concebido mucho tiempo antes, de rodear de fortificaciones á Paris. No se diga que hoy no se hacen guerras de conquista; recordemos que en 1859 se fué á Italia por una idea, y esa idea se convirtió en una adquisicion real, en provecho de Francia y de un monarca que vendió como Esau su primogenitura.

No solo se fortifican las naciones guerreras; Bélgica refuerza las fortificaciones de Amberes; Holanda pone en estado de defensa todo el pais; Inglaterra gasta 1,100 millones solo en fortificaciones; y no es esto perdido, nó, porque la fuerza nacional es el primer elemento para la conservacion de la riqueza.

Los ferros-carriles con su gran facilidad para el movimiento de los ejércitos, tienen grande importancia bajo este punto de vista; pero estas vias deben ser estratégicas y plegarse á los accidentes del terreno. ¿Cómo han organizado Francia y Alemania sus ferro-carriles? Haciéndoles pasar al lado de las plazas fuertes.

En 1810 cuando Napoleon puso el Aragon á las órdenes de Suchet, le decía: «conoceréis que algunas partes del Aragon podrán ser necesarias para ulteriores aumentos de la Francia»; y Suchet contestaba: «conociéndolo, he hecho examinar el estudio del camino de Oloron á Jaca, etc.» En 1898 se decretó la construccion de la carretera de Urdox á Canfranc, y

sin embargo, al estremo del territorio francés se ha levantado un fuerte, mientras nosotros con el cebo de los caminos vamos á buscar á los franceses y les entregamos nuestros planos de carreteras.

Se dice que hay carreteras en los Aldudes: es verdad; pero tambien lo es que se opusieron á ellas los cuerpos científicos, y solo consistieron con la condicion de que se fortificasen, lo cual no se ha hecho. Por otra parte esos caminos pueden defenderse; pero un ejército que entrase por el ferro-carril de los Aldudes dejaría cortados á los de las provincias vascongadas. Se habla de los pechos de los españoles: esos lo mismo que todos se barrenan con las bayonetas.

Las personas mas entendidas han informado sobre ese ferro-carril, y han dicho que es el peor que puede hacerse.

Se habla mucho de militarismo, yo diré que un ejército nacido del pueblo, no es mas que la fuerza del derecho legítimo.

Los que nos oponemos á ese ferro-carril estamos además en el terreno legal. Dice la ley de 15 de enero de 1856 en su art. 9.º, que el gobierno procurará concluir la línea que tenga por objeto la union de ambos mares en territorio español.

La ley de 11 de julio del mismo año dice en su art. 3.º: Se autoriza al gobierno para sacar á subasta el camino que partiendo de Zaragoza vaya á empalmarse en Alsasua con el del Norte. Si llegase á caducar la concesion del de Alsasua á San Sebastian, la empresa del de Zaragoza á Alsasua podrá continuarle hasta San Sebastian. Por último, dice la Real orden de 8 de agosto de 1857 que para evitar que dos líneas recorran un mismo trayecto el ferro-carril de Zaragoza á Alsasua se empalmará con el de Madrid á Irun cuyo empalme se verificará entre Irunzuz y Alsasua.

Cuando yo encuentro aquí preceptuado que los ferro-carriles vayan al mar y á un puerto español, estoy en el terreno legal opinándome al de los Aldudes.

Puesto que el señor Castro decía ayer que habla murmuraciones, yo que no las he oído, apuntaré á su señoría una idea que ha venido á mi como volandera.

Se dice: en España no se ha hecho un ferro-carril sin subvencion; tiene esa subvencion fuerte ese ferro-carril hasta Pamplona, y ahora se pide sin subvencion la línea de Pamplona á los Aldudes; ¿en qué consiste esto? No hago acusaciones á nadie: no hago mas que dar oca'sion á los señores Castro y Salamanca, para que lleven la luz á estas cosas.

Se dice que Mr. Flachart hace ferro-carriles de 6 por 100 de pendiente; no creo sin embargo, que con esa pendiente pueda subsistir el de los Aldudes. Ese ferro-carril, señores, es francés, proyectado por franceses, y no aprobado por ningún ingeniero español.

Se suspendió esta discusion, y en seguida

Continuó la del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se aprobó el proyecto de la comision mista sobre las quintas de mar, y difinitivamente el de reenganches de gente de mar.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la sesion del lunes.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Paris 23 de febrero.

El general Cousin de Montauban ha dirigido la siguiente carta al Emperador:

«Paris 21 de febrero de 1862.

Señor:

Cuando V. M. hizo presentar al Cuerpo legislativo un proyecto de ley cuyo objeto era que se concediese al general en jefe de la expedicion francesa en China una recompensa nacional, debió creer que este cuerpo político, asociándose á la idea que queria recordar un título glorioso para la Francia, acogeria con solicitud dicho proyecto. Pero no ha sido así, y en su sesion de 19 del corriente febrero, algunos miembros ha parecido que protestaban contra las intenciones del Emperador, y me atrevo á creerlo, contra las de la nacion.

En estas condiciones, Señor, me tomo la respetuosa libertad de suplicar á V. M. que se digne retirar el proyecto de ley referente á hacerme conceder una dotacion.

Por mediana que sea mi fortuna, Señor, me causaria profunda afliccion ver el pensamiento del Emperador y la gloria del ejército entregados á una discusion que es de intereses personal mio.

Soy, señor, con el mas profundo respeto de V. M. muy humilde y muy adicto súbdito,
El general de division, senador.

COUSIN-MONTAUBAN, CONDE DE PALIKAO.»

S. M. se ha dignado escribir en contestacion la carta siguiente:

«Paris 22 de febrero de 1862.

Mi querido general: la peticion que me haceis de que retire el proyecto de dotacion

os ha sido inspirada por un sentimiento de que me gusta veros animado; pero no retirare el proyecto. El Cuerpo legislativo puede á su gusto encontrar digno ó nó de una recompensa escepcional al jefe de un puñado de heroicos soldados que á través de tantas dificultades y peligros olvidados al día siguiente del triunfo, fueron al estremo del mundo á plantar el estandarte de la Francia en la capital de un imperio de 200 millones de almas; al jefe que además de guardar la dignidad y la independencia de su mando, supo conservar con nuestros aliados las mas utiles y amistosas relaciones.

Dejo á cada cual la libertad de sus apreciaciones. Por lo que á mi me toca, deseo que el pais y el ejército sepan que, juez forzoso de los servicios politicos y militares, he querido honrar con un don nacional una empresa sin ejemplo. Por que las grandes acciones se producen mas fácilmente donde son mejor apreciadas, y solo las naciones degeneradas regatean el reconocimiento público.

Recibid, mi querido general, la seguridad de mi sincera amistad.

NAPOLEON.

Marsella 25 de febrero.

Partes telegráficas particulares.

«Paris 21 de febrero.—Segun noticias oficiales de Grecia, los sublevados de la ciudad de Náuplia piden capitulación.

M. Troplong ha recomendado á sus colegas en la sesion del Senado la conciliacion y la moderacion.

M. de Boissy deplora que Francia haya auxiliado á Inglaterra en la China, y dice que el dinero que se gastó en Crimea y en Italia se hubiera empleado mejor en hacer un desembarco en Inglaterra.

M. Billault dice que le han causado disgusto las palabras de M. de Boissy, que entre dos pueblos igualmente altivos y sensibles al honor semejante lenguaje es una desgracia, y que es inútil reanimar los odios de Francia contra Inglaterra cuando la política del Emperador tiende por el contrario á calmarlos.

M. Tascher y M. Carlos Dupin hablan en favor de la Sociedad de San Vicente de Paul.

La discusion continuará mañana.»

«Paris 21 de febrero.—Los pedidos de conversion ascendian ayer á 50 millones y 1½ de francos.»

«Turin.—El baron Ricasoli, al contestar á Mordini, declara que ha pedido á Inglaterra proteccion para los súbditos italianos insultados por los borbónicos, y que espera de la amistad de Inglaterra una completa satisfaccion.

Respondiendo á la interpelacion del señor Petruccelli, el baron Ricasoli declara que la reunion de los Obispos de Italia en Roma podria causar mas mal al pais que bien á la religion, y que el ministro de Justicia se ocupa en este negocio.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 25 de febrero.

«Lisboa 25.—Ha sido aceptada la dimision que ha hecho el Sr. Horta del ministerio de Obras públicas, habiéndose encargado interinamente de esta cartera el Sr. Loulé.

Se nombrarán nuevos pares para consolidar la situacion.

Bolsa: consolidados, 49-75.

Paris, miércoles, 26 de febrero.

Se han recibido despachos del contra-almirante Bunnard, fechados en Cochinchina á 13 de enero, en los que se dice que las operaciones marchan bien en todos los puntos.

«Turin.—El Sr. Boggio ha interpelado al ministerio sobre los comités de Provedimento. El Sr. Ricasoli ha declarado en contestacion, que tenia la seguridad de que dichos comités no hacian alistamientos. La Cámara ha votado en su consecuencia la orden del día.

Por el correo nasonal, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.